

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-371 SALTA, 07 de agosto de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.682/2002 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2023-823- relacionada a la renuncia condicionada del Geól. **JORGE JUAN MARCUZZI** – en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter de Regular de la asignatura "GEOTECNIA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de julio de 2023, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta facultad en su Reunión Ordinaria Nº 09 de fecha 04 de julio de 2023, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res.DNAT-2023-823 - relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Geól. **JORGE JUAN MARCUZZI** – DNI Nº 11.080.568 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter de Regular de la asignatura "GEOTECNIA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de julio de 2023, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Geól. Marcuzzi, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales